



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE ACTUALIZACION DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Traslado No. 146				Fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2018	
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014-00292-00	EJECUTIVO	JORGE YESID BOLIVAR BRITO	AGUAS DEL CESAR ESP	24/OCTUBRE/2018	26/OCTUBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTITRES (23) de OCTUBRE de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de la Actualización de Liquidación de crédito correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 446 en concordancia con 110 del Código General del Proceso.

MARTHA MILENA MILES SUAREZ
SECRETARIA